SOLICITA SE HAGA EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO

EXCMA. CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES:

Verónica Laura Treviño, letrada inscripta al T°107 F°410 del CPACF, en mi carácter de letrada apoderada del Estado Nacional, con domicilio electrónico en 27-30279790-6, con el patrocinio letrado de **Gastón Ignacio de Acha**, letrado inscripto al T°117 F°741 del CPACF, constituyendo domicilio electrónico en 20-32838384-6, ambos constituyendo domicilio procesal físico en la Avda. Julio A. Roca 651, Piso 3°, Sector 8, de esta ciudad (zona de notificación 50), en los autos caratulados: **"PATAGONIA CRED SA c/ EN-M ECONOMIA (EX 62043979/21 - CDIM 24390389/23) s/RECURSO DIRECTO LEY 24.240 - ART 45" EXP. 104/2025**, ante V.E. respetuosamente me presento y digo:

Atento que la parte actora no ha dado cumplimento a lo dispuesto por V.E. en el despacho de fecha 19/02/2025, solicito se haga efectivo el apercibimiento allí dispuesto.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA.



VERÓNICA LAURA TREVIÑO
ABOGADA
T° 107 F° 410 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by DE ACHA GASTON IGNACIO
Date: 2025.03.10 15:45:23 ART